



BOLETÍN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOBRE CULTURAS ORIGINARIAS DE AMÉRICA
CASA DE LAS AMÉRICAS

AGENDA ABYA YALA / Julio - Agosto 2022 / No. 85

**Boletín del Programa de Estudios sobre Culturas Originarias de América
Casa de las Américas**

1. [Convocatoria / CASA DE LAS AMÉRICAS / V COLOQUIO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE CULTURAS ORIGINARIAS DE AMÉRICA: Pueblos Indígenas: memoria, comunicación e idiomas](#)
2. [Declaración / CASA DE LAS AMÉRICAS / Pueblos indígenas: reivindicaciones y escenarios actuales](#)
3. [Extractivismos / MÉXICO / Comunidad indígena de Tetlama exige cancelar el proyecto minero de oro y plata de Álamos Gold](#)
4. [Audiovisuales / ABYA YALA / Cine indígena: más que un género, una obra colectiva](#)
5. [Reivindicaciones / BRASIL / Denuncian asesinato de indígena en Amambai, Brasil](#)
6. [Memoria / CHILE / A 86 años de la brutal "Masacre de Ránquil" perpetrada por el Estado chileno a pewenches y campesinos en Lonquimay](#)
7. [Mujer Indígena / ARGENTINA / Mujeres Indígenas por el Buen Vivir: una lucha antipatriarcal, antirracista y anticolonialista](#)
8. [Opinión / CHILE / Consentimiento indígena: la incógnita que dejó la propuesta constitucional](#)
9. [Pueblos Indígenas / COLOMBIA / Inicia la Cumbre Nacional de los Pueblos Originarios en Silvia, Cauca](#)
10. [Reivindicaciones / EL SALVADOR / En peligro patrimonio indígena en El Salvador](#)
11. [Artes Visuales / COLOMBIA / Murales que narran la lucha y resistencia del resguardo indígena de Puracé](#)
12. [Tierra y territorio / ABYA YALA / Pensador indígena Ailton Krenak: «Los humanos serán expulsados de la Tierra por mal comportamiento»](#)

Convocatoria
CASA DE LAS AMÉRICAS

V COLOQUIO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE CULTURAS ORIGINARIAS DE AMÉRICA: Pueblos Indígenas: memoria, comunicación e idiomas

El V Coloquio Internacional de Estudios sobre Culturas Originarias de América extiende su convocatoria hasta el lunes, 4 de septiembre de 2022.

La quinta edición del Coloquio tendrá lugar del 11 al 14 de octubre de 2022 y busca contribuir a las acciones del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032) proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas.

El encuentro estará centrado en el tema Pueblos Indígenas: memoria, comunicación e idiomas, y los participantes podrán abordar desde diferentes perspectivas aspectos relacionados con la actual realidad económica, política, social y cultural de los pueblos indígenas de América, sus acciones frente a los mecanismos de despojo y olvido de sus cosmovisiones, y el modo particular en que estas se articulan con estrategias de comunicación, creación artística, experiencias de resistencia, activismos y liderazgos.

Convocamos de manera especial a ponentes que den cuenta de sus realidades desde las propias comunidades.

Los interesados podrán presentar ponencias individuales o paneles mediante el envío, previo al 4 de septiembre de 2022, de una ficha en que se declare el título de la ponencia, el nombre y apellidos del autor, la organización o institución a la que pertenece, un resumen del contenido de la ponencia que no exceda las 250 palabras, una síntesis curricular de similar extensión y la localización a través de correo electrónico y WhatsApp. Los paneles tendrán hasta cuatro participantes y el coordinador deberá hacer llegar fichas individuales por cada panelista.

Cada presentación tendrá un tiempo máximo de 15 minutos y podrá ser apoyada con materiales audiovisuales. Los interesados que no puedan viajar a La Habana, podrán participar en sus respectivos paneles a través de internet y deberán hacerlo constar en el momento del envío de la ponencia.

Para participantes extranjeros, la cuota de admisión será de 50.00 usd y solo podrá ser abonada una semana antes de la celebración del coloquio, mediante la indicación de pago que se les comunicará oportunamente. En el caso de los participantes cubanos, la cuota de admisión consistirá en 150.00 MN para profesionales y 50.00 MN para estudiantes. Será abonada en efectivo y de forma personal en el momento de la acreditación oficial en el coloquio.

Durante el coloquio se realizarán conferencias magistrales, conciertos y exposiciones, así como visitas a sitios de interés en el occidente de Cuba.

Las solicitudes se recibirán a través de los correos: coa@casa.cult.cu y culturasoriginariascasa@gmail.com

Recomendación

Para facilitar su traslado y estancia en Cuba contacte a su agencia de viajes o diríjase a:

3ª y G, El Vedado, La Habana, 10 400, Cuba,

Telf. (53) 78382699 y (53) 7838-2706/09, extensión 129.

Fax: (53) 7834-4554 / Email: coa@casa.cult.cu, eventos@casa.cult.cu, culturasoriginariascasa@gmail.com

Inicio

Declaración

CASA DE LAS AMÉRICAS

Pueblos indígenas: reivindicaciones y escenarios actuales

Por Programa de Estudios sobre Culturas Originarias

Martes, 9 de agosto de 2022

Fuente: laventana.casa.cult.cu

Cada 9 de agosto se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. En esa fecha sesionó, en 1982, la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas.

Los pueblos originarios atesoran una diversidad cultural que se expresa en idiomas, cosmovisiones, epistemologías y formas de vida, sin embargo se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables del mundo. Su historia, determinada por el despojo permanente causado por el colonialismo y sus remanentes, está asociada también a la exclusión cultural y política, la pobreza extrema, los elevados índices de analfabetismo (sobre todo entre las mujeres y las niñas), los bajos índices de ocupación, los altos índices de morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles y curables, los problemas de alimentación y nutricionales, el bajo acceso a servicios básicos, etc. Estas vulnerabilidades en la actualidad se han profundizado debido a la pandemia de Covid-19.

Si bien el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y Tribales (1989); la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007); el establecimiento del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas en la Organización de las Naciones Unidas y la creación e instauración de la figura del Relator Especial sobre la Situación de los Derechos y las Libertades

Fundamentales de los Pueblos Indígenas marcan las pautas sobre lo que se debe hacer aún persisten insuficiencias en la implementación de los marcos normativos para los derechos de los indígenas en prácticamente todos los países de las Américas.

Subsisten relaciones conflictivas entre los pueblos indígenas y los estados nacionales debido sobre todo al incumplimiento de regulaciones legales, entre ellas las que establecen la realización de las consultas indígenas referidas a la puesta en marcha de proyectos extractivistas, los que suelen imponerse sin consentimiento de quienes habitan en los territorios. Las comunidades indígenas juegan un papel crucial en la protección del medio ambiente y la conservación de la naturaleza y sus recursos, de ahí la importancia de sus luchas incesante por la tierra y los territorios.

En 2022 la imposición agresiva de políticas y actividades extractivas fue una de las causas por las que inició la movilización nacional convocada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) junto a diversas organizaciones indígenas y sociales, así como de las denuncias efectuadas por las comunidades de Tetlama y Wixárika de Jalisco (México), por solo mencionar algunos casos relacionados a la violación de la consulta previa e informada y la proliferación de actividades extractivistas. Además, la incorporación de la consulta indígena en la avanzada propuesta constitucional que deberá plebiscitarse el próximo 4 de septiembre en Chile ha provocado una oleada de respuestas, desde posiciones conservadoras, acerca de los efectos prácticos de esta normativa. No menos discutida ha sido la propuesta del artículo 1, que reconoce a Chile como estado plurinacional, un viejo anhelo que permitirá avanzar en el reconocimiento de derechos por largo tiempo conculcados.

Los indígenas enfrentan innumerables barreras para hacer efectivas y llevar a vías de hecho sus exigencias en instancias gubernamentales locales, nacionales e internacionales. Por ello sus reivindicaciones son deslegitimadas por poderes que ven sus intereses en juego, quienes además en muchas ocasiones utilizan la violencia como solución a los obstáculos que suponen aquellos que protegen sus comunidades con la vida. Son constantes las noticias sobre los asesinatos a líderes indígenas, así como la criminalización de quienes ejercen la defensa de sus tierras y territorios. En los últimos meses comunicados de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (Colombia), la Aty Guasu, gran asamblea del Pueblo Guaraní Kaiowá (Brasil) y la CONAIE (Ecuador), entre otras organizaciones, han denunciado asesinatos, detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas que pretenden detener la labor de promoción y protección de los derechos de las comunidades originarias en estos países.

Ante este panorama caracterizado por las expropiaciones y la violencia resulta esperanzador el veredicto del juicio por la masacre de Napalpí en Argentina, que resolvió la existencia de responsabilidad por parte del Estado Nacional en la Masacre y consideró que se trató de crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco de un proceso de genocidio de los pueblos indígenas. El hecho ocurrió el 19 de julio de 1924, cuando más de un centenar de policías, gendarmes y colonos asesinaron a miembros de las comunidades

qom y moqoit que protestaban por mejores condiciones laborales y de vida. Este juicio tuvo lugar tras 98 años de silencio oficial alrededor de esta masacre, por lo que ha sido considerado un juicio sin precedentes en la América Latina.

Mientras, en Canadá, tras los descubrimientos en 2021 de más de mil 300 tumbas sin identificar en antiguos internados indígenas, se ha impulsado el diálogo entre las primeras naciones y el gobierno. El pasado 7 de junio el ministro federal de Justicia anunció el nombramiento de Kimberly Murray, mohawk originaria de Kanehsatake, como interlocutora especial para coordinar la respuesta del gobierno de Canadá a las tumbas sin marcar.

Entre las acciones para fortalecer el respeto a los derechos, cultura y tradiciones originarias destaca este año el inicio del proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas Decenio de las Lenguas Indígenas, que se extenderá entre 2022-2032 con el fin de garantizar el derecho de los pueblos originarios a preservar, revitalizar y promover sus lenguas. Se une a las actividades de este decenio el V Coloquio Internacional de Estudios sobre Culturas Originarias de América, convocado desde el Programa de Estudios de Culturas Originarias de América de la Casa de las Américas, el cual, desde su fundación, en 2011, busca contribuir al conocimiento sobre las historias y realidades de los pueblos indígenas de Abya Yala (América Latina y el Caribe) e Isla Tortuga (Norteamérica). El evento tendrá lugar del 11 al 14 de octubre de 2022 y estará centrado en el tema Pueblos Indígenas: memoria, comunicación e idiomas.

En la actualidad, a pesar de que disímiles escenarios limitan el pleno ejercicio de sus derechos y ponen en riesgo la existencia de sus culturas, los pueblos indígenas de nuestro continente continúan su lucha por el reconocimiento de sus identidades y por hacer realidad sus derechos. Frente a la colonización cultural que pretende borrar las identidades y homogeneizar la respuesta humana a partir de la imposición de la globalización neoliberal como única forma posible y deseable de existencia, la resistencia de las culturas originarias del mundo, comprometidas con las generaciones no nacidas, ofrecen lecciones que la humanidad está obligada a escuchar.

Vínculo: <http://laventana.casa.cult.cu/index.php/2022/08/09/pueblos-indigenas-reivindicaciones-y-escenarios-actuales/>

[Inicio](#)

Extractivismos MÉXICO

Comunidad indígena de Tetlama exige cancelar el proyecto minero de oro y plata de Álamos Gold

Por Karen Castillo

Viernes, 22 de julio de 2022

Fuente: www.somoselmedio.com

Con motivo del Día Internacional en contra de la Minería a Cielo Abierto, representantes de la comunidad indígena de Tetlama expresaron su rechazo al proyecto de la mina a cielo abierto «Esperanza Silver» de la compañía canadiense Alamos Gold.

Este día surgió como una iniciativa de activistas mexicanos y canadienses, que denunciaron la devastación ambiental de esta práctica que utiliza sustancias químicas para poder separar los minerales deseados.

En conferencia de prensa frente al Ayuntamiento de Cuernavaca, un habitante originario de la comunidad indígena de Tetlama expresó que la empresa Almos Gold ha logrado obtener el apoyo de su comunidad mediante recursos económicos otorgados a sectores de la comunidad.

«Exigimos...que garanticen nuestros derechos humanos, salvaguarden la integridad y la vida de las y los morelenses... que pongan un alto a la campaña de la minera la cual usando su poder económico y político a corrompido instituciones educativas como la universidad autónoma del estado de Guerrero, el instituto tecnológico de Zacatepec, Morelos, la cruz roja delegación Morelos por mencionar algunas.»

De acuerdo con el habitante de Tetlama, de ser aprobado el proyecto, la empresa canadiense también tendría acceso a 250 mil litros de agua por hora los 365 días del año.

Por esta razón, el comunicado firmado por la «Sociedad Organizada del Morelos», rechazaron la construcción de cualquier proyecto minero en el estado y exigieron que se retiren las concesiones a la empresa canadiense.

«Expresamos un rotundo rechazo al proyecto minero Esperanza Oro en el pueblo indígena de Tetlama... dejamos claro ante la ciudadanía que la minera carece de principios éticos, morales y de responsabilidad social, por lo cual nunca ha enfrentado a quienes no comulgamos con sus mentiras de desarrollo.»

En la conferencia de prensa también se hizo hincapié en el rechazo al Proyecto Integral Morelos y la exigencia de justicia por el asesinato del defensor y comunicador indígena Samir Flores Soberanes, que continúa impune hasta el momento.

«En Morelos, tierra de Zapata decimos no a la mina, si a la vida, no a el Proyecto Integral Morelos, los pueblos indígenas sostenemos que no pueden existir derechos humanos, si antes no existen derechos para el planeta que nos sostiene, el pueblo de Morelos exige justicia para Samir.»

De llegarse a construir, la minera abarcaría más de 15 mil 25 hectáreas concesionadas por el gobierno federal, y el cerro del Jumil sería destruido.

Vínculo: <https://www.somoselmedio.com/2022/07/22/comunidad-indigena-de-tetlama-exige-cancelar-el-proyecto-minero-de-oro-y-plata-de-alamos-gold/>

[Inicio](#)

Audiovisuales

ABYA YALA

Cine indígena: más que un género, una obra colectiva

Por Diana Leal

Domingo, 17 de julio de 2022

Fuente: www.radionacional.co

¿Cómo el cine indígena puede convertirse en una herramienta para fomentar la autorrepresentación de las comunidades? La curadora y directora, Amalia Cordova, expone un panorama al respecto.

Recientemente se han publicado varias producciones que se caracterizan por tener la intención de salir de lo comercial, centrándose en historias únicas en las que se retrata la cosmovisión de una comunidad. Sin duda, este esfuerzo lleva a la gran pantalla un cine diferente. Pero, ¿qué hace que un producto audiovisual sea indígena?, ¿basta con que haya en su historia la participación de comunidades y sus relatos?

El cine indígena o del Abya Yala (América Latina), es “un término que viene de afuera”, explica Amalia Córdova, curadora digital del Center For Folklife and Cultural Heritage. Debe entenderse de esa manera porque no existe realmente un estilo único que lo caracterice como un género del cine, ya que proviene del trabajo compuesto por distintos procesos y contextos.

“Este cine surge de diferentes partes del continente, cada uno con sus particularidades. Cada producción viene de procesos colectivos, de oportunidades que se dan, de relaciones transnacionales, de la migración y una cámara que llega de afuera, pero es un mundo que trabaja interculturalmente y que cada vez está viendo más la necesidad de una directiva,

de una mirada indígena detrás de la cámara y en el punto de salida de edición y distribución”, expone Córdova durante su intervención 'De norte a sur: redes y nuevos medios para el cine indígena', en el BAM.

En una definición trabajada y publicada por la Coordinadora Latinoamericana de Cine y Comunicación de los Pueblos Indígenas, CLACPI, “el cine o el video indígena incluye obras, y sus directores y cineastas, que aplican un firme compromiso de dar voz digna del conocimiento, la cultura, proyectos, reclamos, logros y luchas de los pueblos indígenas. Dicho de otro modo, el cine indígena intenta utilizar esta poderosa herramienta para fomentar la auto-expresión y fortalecer el desarrollo real de los pueblos indígenas”.

Para Córdova, el término es más una forma de diferenciarlo del cine industrial, pues para ella el término 'cine del Abya Yala' es una definición más puntual, porque “evoca la idea de la América indígena, de una tierra llena de potencial, una tierra fértil que deja de verse desde las faltas que pueda tener”, puntualiza. Aun así, cabe destacar que el cine indígena es un proceso global, es decir, no es único de América, porque muchas más comunidades alrededor del mundo también trabajan en producciones de la misma índole.

Hubo una serie momentos fundamentales para el cine indígena en el Abya Yala, por un lado, estuvo la aparición de movimientos regionales y continentales que, trabajando en conjunto con el contexto político del momento, hicieron que las comunidades indígenas se reconocieran dentro de la constitución y se volvieran un sujeto de derechos.

Así mismo, indicó la curadora, la celebración de los 500 años del descubrimiento de América, fue un “tiempo de autoconocimiento, de descubrirse como un continente que tiene sus pueblos indígenas, que se piensan dentro de naciones y territorios”.

Además, fueron de relevancia los levantamientos indígenas, que de por sí no son hechos aislados o esporádicos, pero de los cuales destaca el levantamiento zapatista del 1 de enero de 1994, en Chiapas. “Desde entonces ya se ve una consciencia de que los pueblos indígenas están produciendo con sus propios medios porque tienen propuestas propias y ese es el paso que se da, porque se empieza a escuchar la propuesta indígena”, refiere la curadora.

¿Qué diferencia al cine indígena?

Hay una marcada apuesta que dista en gran medida del cine comercial o nacional, porque el indígena en particular viene principalmente de los países del tercer mundo de Asia, América y África, y que se contrapone al cine de Hollywood.

“En el caso del Abya Yala el cine indígena piensa en propuestas desde cada territorio y no busca aglutinar tanto hacia lo nacional, entonces, se sale de ese marco que es el cine nacional y por esto queda un poco olvidado por las cinematecas nacionales de cine y creación artística”, critica Córdova.

El cine indígena “no debe pensarse como un género más, sino como una expresión de pueblos”, especifica la curadora, pues en el se trabaja con la combinación de géneros como el documental y la ficción, por ejemplo, para contar historias de la comunidad.

Hay una característica muy importante dentro de los procesos y la obra que resultan de este tipo de cine, y es que los productos terminan siendo de autoría colectiva. Ante este fenómeno, la curadora explica que el cine comercial normalmente busca la voz de un nuevo autor, pero esto en el cine indígena es muy complejo de lograr, porque normalmente se hacen acuerdos para que toda la comunidad aporte a la grabación y al relato de esas historias de origen que no tienen un único autor, por lo que “es complicado que una persona quede con la responsabilidad de ser director o directora”.

El público

El cine indígena con los años ha cruzado fronteras. Cada vez más se conocen de productos audiovisuales y directores de comunidades que llevan sus creaciones al exterior participando en una red de festivales y talleres dedicados al cine indígena, que de por sí, han tomado mucha fuerza y presencia en los últimos años.

“Es un cine que es trasnacional, multi regional, porque llega a muchos países, y a la vez polifónico, porque a diferencia del cine tradicional donde suena una única voz, en este suenan muchas voces y eso confunde, pero yo le digo a la gente "véalo de nuevo y deje que asienten esas voces de a poco", yo misma lo hago a veces”, expone la curadora.

Pero así como varias producciones salen de la comunidad al mundo, para compartir historias e incluso denunciar violaciones a los derechos, como lo hizo la comunidad de Sarayaku, en Ecuador, para hacer pública la contaminación de los ríos, hay otras que se guardan para la misma comunidad y que se distribuyen a través de USB u otros formatos que se van pasando de mano en mano manteniéndolo en una especie de confidencialidad entre los pueblos.

¿Por qué apoyar el cine indígena?

Uno de los grandes retos del cine indígena es la financiación, las producciones suelen ser bastante costosas, por lo que en el cine indígena se produce con los medios que están a disposición en el momento. A pesar de ello, el proceso se ha hecho más asequible gracias a las nuevas tecnologías portátiles y el aporte monetario que muchas veces proviene de las mismas comunidades, lo cual juega a favor a la hora de tener la libertad de contar una historia fiel sin tener que editarla para satisfacer a financiadores externos.

Actualmente, para “sostener este universo visual de los pueblos indígenas”, indica la académica, existen una serie de organizaciones y medios indígenas de índole regional, estatal o nacional, centros de capacitación para realizadores, y productoras que apoyan la producción audiovisual de las comunidades.

Los festivales por su parte también brindan capacitaciones, pero funcionan a la vez como el medio principal de difusión de las obras, ya que son escasos los distribuidores dado que la naturaleza del cine indígena no trabaja con los patrones comerciales de la industria, por lo que incluirlo en el mercado es complejo, pero no imposible.

En consecuencia, Cordova expone su preocupación por la manera en la que se preservan estos archivos audiovisuales, ya que muchos están contenidos en formatos obsoletos que pocas veces se pueden rescatar o digitalizar, además, expone la pregunta “¿quién va a controlar este archivo de los pueblos y cómo se va a permitir el acceso de las personas a este contenido de memoria histórica indígena?”.

Ahora bien, la creación audiovisual está en constante búsqueda de apoyo para recaudar fondos, si bien hay países como México, Ecuador y Argentina que ya están consolidando un fondo para el arte y la cultura indígena, aún falta que muchos países tomen este ejemplo.

“Es tiempo de que cada nación estado considere algún tipo de fondo, porque cuando un realizador o realizadora indígena compite para un fondo audiovisual, compite contra gente que se ha preparado muchos años y que tiene lenguaje, síntesis, entienden el tipo de idioma y brevedad que tiene que haber en el resumen y cuando uno ha sido silenciado 500 años, 300 palabras se hacen cortas”, sostiene la curadora.

Dichos fondos a los que Tovar se refiere deberían permitir la capacitación, abrir espacios para la coproducción, la realización y de conservación, “se trata de reconocer que hay diferentes momentos en las producciones y es importante digitalizar para preservar. Hay mucho trabajo que hacer todavía”, concluye.

Vínculo: <https://www.radionacional.co/cultura/cine/cine-indigena-mas-que-un-genero-una-obra-colectiva-bam-2022>

[Inicio](#)

Reivindicaciones

BRASIL

Denuncian asesinato de indígena en Amambai, Brasil

Viernes, 15 de julio de 2022

Fuente: www.telesurtv.net

La Gran Asamblea Guaraní Kaiowá indicó que fueron encontrados en el lugar alrededor de 20 hombres armados, pistoleros y policías.

Organizaciones denunciaron este viernes el asesinato de Márcio Moreira, y la emboscada contra otros cuatro indígenas del pueblo guaraní kaiowá en la ciudad de Amambai, estado de Mato Grosso del Sur (centro-oeste).

Este es el segundo asesinato en menos de un mes ocurrido en la región, y que está relacionado con el conflicto de la recuperación de territorios ancestrales en la nación suramericana, donde dichas tierras fueron privatizadas.

Este crimen ocurre tres semanas después de la masacre de Gwapo'y, cuando policías militares invadieron la zona, hirieron a 15 personas y también fue asesinado el indígena Vitor Fernandes.

De acuerdo con la Gran Asamblea Guaraní Kaiowá, Aty Guasu, los cinco indígenas fueron llamados a trabajar en la construcción de un muro el jueves por la tarde, y al arribar al sitio, se percataron de la emboscada.

Aty Guasu también corroboró que fueron “encontrados en el lugar alrededor de 20 hombres armados, pistoleros y policías”; dos indígenas están desaparecidos, uno logró darse a la fuga y a otro lo detuvo la policía militar.

Por su parte, el medio Brasil de Fato reseñó que la Policía Civil de Mato Grosso del Sur informó que Moreira había sido asesinado por dos sospechosos no identificados, que otra persona había huido y que, hasta el momento, nadie fue detenido.

Moreira era el líder de los Tekoha Gwapo'y Mi Tujury, territorio ancestral que lleva el nombre de la finca Borda da Mata, propiedad de la empresa VT Brasil Administração, de la familia Torelli, y que fue retomada por los indígenas en junio.

A su vez, la Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil (APIB) refirió que teme que “la policía quemé el expediente con los indígenas que presenciaron el ataque”.

“La violencia recurrente solo muestra una vez más el accionar de los ganaderos como milicianos bandoleros, que toman tierras indígenas, pagan a sicarios para asesinar a los que resisten y cuentan con el aliento y la connivencia de la Funai antiindígena y del Gobierno de Jair Bolsonaro”, aseveraron.

Vínculo: <https://www.telesur.tv/news/brasil-denuncia-asesinato-indigena-guarani-kaiowa-amambai-20220715-0024.html>

[Inicio](#)

Memoria CHILE

A 86 años de la brutal "Masacre de Ránquil" perpetrada por el Estado chileno a pewenches y campesinos en Lonquimay

Por Vicente Lagos Isla

Miércoles, 6 de julio de 2022

Fuente: resumen.cl

Tras el despojo mapuche en La Araucanía, el Estado chileno continuó entregando tierras a latifundistas y oligarcas. En 1934, campesinos, mapuche pewenche y trabajadores generaron un levantamiento armado por la demanda de tierra para subsistir. Arturo Alessandri Palma reprimió con saña el levantamiento, enviando carabineros que perpetraron centenares de muertes y desapariciones forzadas, ejecutando a mansalva a familias campesinas completas.

El sector de la comuna de Lonquimay, situado en el corazón de la cordillera, caracterizado por sus agrestes condiciones climáticas y su difícil acceso. Como la mayoría de estos territorios, éste se encontraba bajo el poder de grandes terratenientes que, con la complicidad del Estado chileno, habían acaparado la tierra de la zona. Es este problema, el dilema de la tierra, el que desencadena en última instancia el levantamiento, ya que sin tierras el campesino y el mapuche están destinados a la pobreza y miseria.

El conflicto territorial se agudizó en el año de 1934 debido al crudo invierno y los traspasos de tierras a colonos oligarcas y terratenientes, que aumentaron la miseria y la pobreza de las familias campesinas y mapuches de la zona.

Mientras se desarrollaba esa crudeza invernal, fueron expulsadas de sus tierras cerca de 64 familias a un lugar yermo que ellos mismos bautizaron como «El Matadero» por el destino irremediable que les esperaba allí: hambre, frío y muerte. Fueron precisamente estas familias, que ya no tenían nada más que perder, las primeras en levantarse en Lonquimay, movimiento que rápidamente se expandió a otros campesinos de la zona, así como a grupos mapuche-pehuenches y obreros que trabajaban en algunos lavaderos de oro del sector y en la construcción de un túnel.

La insurrección iba sumando más guerrilleros, recolectando y repartiendo los alimentos acaparados por los explotadores y las armas que antiguamente habían servido a los terratenientes para intimidarlos. El asunto se salió a tal punto de las manos que las fuerzas policiales locales fueron totalmente rebasadas, teniendo que pedir el urgente auxilio del poder militar del Estado.

Arturo Alessandri Palma reprimió con saña el levantamiento con centenares de muertes y desapariciones forzadas. Legisladores de la época solicitaron que se tuviera consideraciones y que un ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco se encargara de las detenciones,

precisamente para evitar que Carabineros masacrara a diestra y siniestra a familias campesinas, lo cual fue lo que finalmente ocurrió.

El desalojo de los colonos se llevó a cabo en forma extremadamente violenta, incluyendo varias casas incendiadas.

Fueron centenares los colonos asesinados luego de haber sido tomados prisioneros. En la hipótesis más conservadora, de cerca de 400 detenidos solo llegaron 56 a Temuco. Es decir, los desaparecidos superaron largamente los 300. Es lo que señala Ricardo Donoso: «centenares de muertos y heridos»

En el sector de Lolco, a cerca de 70 kilómetros de Lonquimay y a 15 de la confluencia de los ríos Lolco y Bío Bío, se efectuó la encerrona que dejó unos 500 prisioneros.

Las cifras de detenciones no cuadraron en absoluto, y en el traslado desde la zona cordillerana hasta Temuco, se presume que muchos prisioneros fueron ejecutados, o arrojados al río y hechos desaparecer.

Una investigación de 2014 publicada en Punto Final, apuntó a que nunca se esclareció judicialmente qué pasó con los -esta vez- detenidos desaparecidos.

El citado texto indica que dos estimaciones distintas informaron que a la cárcel de Temuco llegaron entre 70 y 53 prisioneros. Posteriormente en el Senado, Juan Pradenas Muñoz preguntaba a la audiencia por el destino de los cientos de prisioneros desaparecidos «¿Dónde están los demás, señor presidente? Si estas 500 personas estaban prisioneras no pudieron huir, y si hubiesen huido, la prensa habría dado cuenta de ello. Pues bien (...) tengo algunos antecedentes para creer que la mayor parte de estos hombres fueron asesinados cobardemente, sin juicio previo, sin establecerse responsabilidades»

El abogado de la Federación Obrera de Chile, Gerardo Ortúzar indicó a un diario de Collipulli que «expresó haber presentado una demanda criminal para la averiguación de numerosos delitos de los cuales ha tenido conocimiento. Entre los más graves figuran asesinato de toda la familia Sagredo, con mujeres y niños entre los cuales aparece una anciana de 70 años y una guagua de dos años (...), asesinato después de su detención sin que opusieran la menor resistencia de Marco Hermosilla, Cesáreo y Anselmo Orrego, Silvario Ortiz, Manuel Muñoz, José Benicio Reyes, y numerosas otras personas largo de enumerar».

Hace 86 años, en la Cordillera de los Andes en la Región de la Araucanía, ocurrió esta masacre, una de las más sangrientas de la historia conocida en esta región.

Vínculo: <https://resumen.cl/articulos/125686>

[Inicio](#)

Mujer Indígena ARGENTINA

Mujeres Indígenas por el Buen Vivir: una lucha antipatriarcal, antirracista y anticolonialista

Martes, 5 de julio de 2022

Fuente: www.elciudadanoweb.com

Romina Naporichi pertenece a la comunidad Qom. Nació en Chaco, migró a Rosario y junto a hermanas de 36 naciones originarias integra un movimiento que se proclama en contra del extractivismo terricida. “Nuestra lucha es contra las violencias a las que someten a nuestros cuerpos y a los territorios”.

El Movimiento de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir está integrado por mujeres y diversidades de las 36 naciones originarias que habitan en el territorio argentino. Caminan juntas, se llaman “hermanas”, y se proclaman en contra del terricidio. Entienden que la lucha antipatriarcal está incompleta si no se plantea, además, como antirracista y anticolonialista. Reivindican las cosmovisiones ancestrales de reciprocidad y armonía entre los territorios, los cuerpos y los pueblos. Proclaman el “Buen Vivir” frente a la matriz civilizatoria del capitalismo, que trae muerte. “Somos un movimiento que acompaña, abraza las luchas, a los territorios, recupera identidades, recupera cosmovisión y no tiene miedo a nada”, dice Romina Noelia Naporichi, que pertenece a la comunidad Qom y vive en Rosario. Fue en 2012 y en esta misma ciudad donde se forjó la organización que luego devino en el Movimiento: La Marcha Nacional de Mujeres Originarias.

Romina Noelia Naporichi pertenece a la nación Qom. Tiene 28 años, el pelo largo y lacio hasta la cintura. Nació en el Chaco, en Juan José Castelli y cuando tenía 13 años les dijo a sus abuelos que quería estudiar, ir a un secundario. “Sufrí mucho de racismo y discriminación. La ciudad de Castelli es habitada por gente de campo, gente con mucha plata. Era medio raro que una indígena llegara al secundario, y no había escuela pública para la comunidad, sólo se podía acceder al programa Yo Si Puedo, y siempre me daban lo mismo”, dice.

Entonces, con el esfuerzo de sus abuelos, Romina fue a la escuela privada. Privada y católica, reservada para los criollos. “Ahí empezó la tortura para mí. Que a veces agradezco, porque si no hubiese pasado por eso no sería la persona que soy ahora. Ahí me di cuenta de las diferencias que hacían hacia nuestras comunidades las personas que habitaban el lugar. Me cobraban el doble de lo que cobraban, me daban el doble de trabajo, me exponían el doble, era todo el doble, era tortura real”, cuenta.

El límite, dice, fue cuando le cortaron el pelo. “Para nuestras comunidades tener el cabello largo tiene su significado. Les pedí a mis abuelos que hagan algo, y me dijeron que mi mamá estaba en Rosario. Yo no la conocía”.

Así, en 2006 emprendieron la marcha. Dejaron el territorio y empezaron un camino fragmentado que los trajo hasta el sur de la provincia de Santa Fe. “Empezamos a venir de Chaco de a puchitos, hasta donde nos daba la plata. Mi abuela era artesana, hacía canastos y los vendíamos en los pueblos. Con lo que juntábamos de dinero, volvíamos de viajar. Así llegamos hasta (la ciudad de) Santa Fe. Vivíamos en unos vagones, donde vivía gente de la comunidad. Pasamos año nuevo ahí, y un tiempo después nos vinimos los tres para Rosario”.

Del territorio ancestral al territorio urbano

La historia de Romina se repite en miles de indígenas que se ven forzados a abandonar sus territorios por no tener garantizadas las condiciones de acceso a algo tan básico como la educación o la salud, o por el avance del extractivismo, que devasta los territorios y expulsa a las comunidades en pos de un mayor beneficio económico para pocos, sin generar puestos de trabajo y expulsando a las comunidades de sus territorios ancestrales. Esos mismos que la Constitución Nacional y varias leyes dicen que les pertenecen a los pueblos originarios. La historia indígena desde 1492 hasta el siglo XXI en Argentina parece repetirse una y otra vez.

“Este territorio de la ciudad no es mi territorio, porque yo vengo del campo, vengo del norte, del Chaco, una provincia que está castigada por el extractivismo, y ese debería ser mi territorio, yo debería estar allá”, reflexiona Romina, mientras espera para entrar a cursar en el Espacio Educativo Secundario Travesti, Trans y Disidente que empezó a funcionar el año pasado en el Centro Cultural La Toma, de Tucumán al 1300: quiere terminar la escuela para estudiar periodismo.

Cuando llegó a Rosario, Romina se instaló en la casa de su mamá, en el barrio Qom de Rouillón al 4300. Su mamá era pastora evangélica, y la invitó a ir a la iglesia, pero ella se negó. “Eso no era lo que me habían enseñado mis abuelos”: la espiritualidad indígena, las plantas medicinales, las ceremonias, los linajes, la unión con uno mismo y con los territorios.

Empezó a ir a la escuela enfrente de su casa y, cuenta, no hablaba con nadie. Toda su atención estaba puesta en entender lo que decían sus profesores, porque ella, en su territorio, hablaba un castellano mestizado con qom. “En mi comunidad de la zona oeste los chicos no hablan en qom y a mí me costaba hablar bien en castellano”, recuerda.

Por eso se sintió como en casa cuando, unos años después, fue a visitar a un amigo que “había bajado” del Chaco a otra comunidad de Rosario: “la villa Zapato, que está por Juan José Paso, en lo que era una fábrica de zapatos abandonada”. Ahí, una Romina de 16 años

podía hablar en su lengua ancestral, y la entendían. Y fue justamente en ese barrio donde, sin saberlo, se puso en contacto por primera vez con una figura emblemática del Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir: Moira Millán.

Moira Millán es una weychafe –guerrera– mapuche, activista, una de las líderes del movimiento de recuperación de tierras ancestrales y hoy integrante del Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir. “Estábamos ahí y mi amigo me contó que los referentes de la comunidad esperaban a una persona en la posta sanitaria”. Y la vieron. Moira bajaba de un auto ataviada con su vestimenta mapuche. “Llegamos a la entrada y nos cerraron la puerta en la cara. Entonces dimos toda una vuelta por unos pasillos para escuchar por una ventana: ella empezó a hablar sobre las fuerzas de las comunidades, la espiritualidad, lo importante que tenían que ser las mujeres dentro de las comunidades, los jóvenes, los niños, las decisiones”, recordó Romina.

“Me quedé fascinada con el discurso que ella había dado, todas las cosas que ella había laburado en los territorios y por qué había salido a caminar”. Antes de volver a su casa, habló con una referente de la comunidad y le pidió el teléfono de Moira, pero nunca se animó a llamarla. “Cuando tuve la oportunidad de encontrarme con Moira de vuelta, ya tenía 18 años. Hicieron la Marcha de Mujeres Originarias en Buenos Aires, y yo fui. Hablé por primera vez con ella y empecé a caminar”.

“Empezar a caminar es pertenecer al Movimiento de Mujeres, pararme como una líder en el medio de la nada, sentir que podía hacer cosas que nunca me imaginé hacer”.

Hoy Romina es una lideresa en el territorio urbano que habita. Su militancia empezó de muy chica, cuando todavía iba a la escuela y no entendía por qué lo único que hacían los pibes de su barrio era estar en las esquinas. Organizó mateadas, se ocupó de conocerlos, de entender sus vidas en la ciudad, de proponerles proyectos. El fútbol fue un punto de unión. Organizó torneos. Primero, trabajó con los varones, a los que considera más abandonados por la comunidad. Después se acercó también a las chicas. Hoy todas esas actividades terminaron de articularse en el Centro Cultural Por el Buen Vivir, que gestiona en su barrio.

Ser caminando, caminar para ser

“Somos un movimiento que acompaña, abraza las luchas, a los territorios, recupera identidades, recupera cosmovisión y no tiene miedo a nada”, dice Romina. “Es un movimiento donde estamos las 36 naciones indígenas del territorio de Argentina. Somos mujeres y diversidades que nos vemos como hermanas, nos amamos como hermanas”.

El Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir hizo su primera aparición en el escenario político argentino en 2018, como organización plurinacional que buscaba visibilizar la triple opresión de la que son víctimas: étnica, de género y de clase. Así lo explica la socióloga Marina Mendoza en su artículo “El Movimiento de Mujeres Indígenas

por el Buen Vivir. Intersticios de una lucha feminista, antiextractivista y por la Plurinacionalidad”.

Pero la historia había comenzado unos años antes en 2012, en un centro cultural de la comunidad Qom, en Rosario. Allí, un grupo de mujeres de diversas nacionalidades y de distintos puntos del país propuso impulsar una marcha masiva hacia el Congreso de la Nación para hacer visible su existencia y la posibilidad de promover el Buen Vivir como un modelo de desarrollo posible. La Primera Marcha de Mujeres Originarias llevó a Buenos Aires un proyecto de ley para la creación de un Consejo de Mujeres Originarias por el Buen Vivir. No obtuvieron respuesta.

En palabras de Moira Millán: “El buen vivir es el derecho a una alimentación, a una territorialidad, a una plena espiritualidad. No es una forma de privilegio que merecen o crean los indígenas, sino que es un derecho para la humanidad. Porque todos tenemos derecho a respirar un aire sin contaminación o disfrutar de un río. Y al mismo tiempo también el río tiene derecho a circular y seguir existiendo. El buen vivir terminó siendo una utopía que nos hace caminar todos los días, marchando hacia y por la concreción de eso”, dijo en 2018 a la revista Al Margen.

La Segunda Marcha fue en 2016, después de una reunión masiva en Lago Puelo. Desde allí exigieron la derogación del código minero y la denuncia de las actividades de sojización, deforestación y fracking en Argentina, cuya principal consecuencia son las crisis hídricas.

En 2017, la Marcha de Mujeres Originarias organizó en Bahía Blanca el Primer Foro de Pueblos Originarios, Genocidio y Argentinización. Participaron representantes de las 36 naciones originarias con el objetivo de establecer las bases para demandar al Estado por sus prácticas genocidas contra los pueblos originarios.

En 2018, 2019 y 2022, ya constituidas como Movimiento, realizaron el primer, segundo y tercer Parlamento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir. El último se realizó en Chicoana, Salta. En el documento final, exigieron al Estado argentino “que se declare y tipifique el ‘chineo’ como crimen de odio” y que sea “imprescriptible”. El chineo es una práctica colonial, machista y racista de violencia sexual contra niñas y mujeres indígenas. Es un abuso sistemático por parte de varones criollos que aún persiste, especialmente en el norte de Argentina.

“Yo me acerqué a las asambleas que organizaban el 8M acá en Rosario para visibilizar el chineo, para que se incluya en la proclama”, cuenta Romina, que este año fue una de las oradoras en el acto en el Parque Nacional a la Bandera. Desde el escenario, denunció el terricidio en nuestro país por el avance del extractivismo.

“Nuestra lucha es en contra de las violencias a las que someten a nuestros cuerpos y a los territorios. Queremos que los gobiernos y las empresas se hagan cargo de lo que están cometiendo, porque no entienden que el territorio tiene vida”, dijo a La Cazadora.

Desde el Movimiento, Romina lleva adelante una lucha antipatriarcal, antirracista y anticolonialista, pero no se dice feminista. El feminismo, considera, muchas veces no se detiene a escuchar las voces de las hermanas indígenas. Y esto, sin dudas, se evidencia en la creación, en 2019, de la Campaña Nos Queremos Plurinacional, que reclama que los Encuentros Nacionales de Mujeres que cada año se realizan en distintos puntos del país comiencen a llamarse Plurinacionales, y que incorporen a la comunidad LGTBIQ+. Sin embargo, este reclamo, que cada vez gana más fuerza, no fue oído por las organizadoras y, no sin tensiones, este año se realizarán dos Encuentros: uno Plurinacional y Disidente en octubre; y otro Nacional y de Mujeres en noviembre.

Vínculo: <https://www.elciudadanoweb.com/mujeres-indigenas-por-el-buen-vivir-una-lucha-antipatriarcal-antirracista-y-anticolonialista/?fbclid=IwAR2dNzirYeu25Jugp8ZLQMHUAG9udlLyHmBVxWmN4CSQWth5-Scldx4PZqY>

[Inicio](#)

Opinión
CHILE

Consentimiento indígena: la incógnita que dejó la propuesta constitucional
Por Elías Miranda

Miércoles, 27 de junio de 2022

Fuente: www.fastcheck.cl

Entre las discusiones que han marcado la pauta tras la entrega de la propuesta constitucional, tenemos el denominado «consentimiento indígena» que ha provocado una serie de interrogantes por sus efectos prácticos. En este especial, Fast Check CL consultó a expertos por el alcance que podría generar esta norma en caso de ganar el Apruebo el próximo 4 de septiembre.

De acuerdo a lo estipulado en la propuesta constitucional que deberá plebiscitarse el próximo 4 de septiembre, se establece que «los pueblos y naciones indígenas deberán ser consultados y otorgarán el consentimiento libre, previo e informado en aquellas materias o asuntos que les afecten en sus derechos reconocidos por esta Constitución».

Esta norma, contenida en el Capítulo VI (Estado regional y Organización Territorial), específicamente en el artículo 191 inciso 2°, ha generado asperezas por su aplicabilidad.

Hay quienes advierten que se podría generar un freno en el diseño de políticas públicas, mientras otros, apaciguan las alarmas indicando que lo que se está «haciendo es simplemente recoger y reconocer lo que hoy día está en vigencia en Chile».

Como es evidente, no hay una perspectiva unánime sobre el alcance que podría tener este artículo, inspirado en el Convenio 169 de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del que Chile forma parte desde 2009.

¿Qué se desprende de la norma? ¿Ocurriría algún cambio significativo si se establece en la Constitución? En este especial, Fast Check CL buscará dar claridad sobre las interrogantes surgidas por este articulado.

El Convenio 169 OIT

Para junio de 1989 se adoptó el Convenio 169° sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Tiempo después, en 2009 y con aprobación del Congreso Nacional, comenzó a ser parte de la legislación chilena.

Este convenio es aplicable a quienes «descienden de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales».

De acuerdo al documento original, el Convenio se basa en dos postulados: (1) el derecho a los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, (2) y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan.

Artículo 6

En el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT, se indica expresamente que los gobiernos deberán «consultar previamente cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente».

En Chile la consulta está presente desde hace varios años. Sin ir más lejos, en febrero de 2022, la Corte Suprema ordenó someter a este mecanismo el proyecto de «Producción de Sales de Maricunga», ubicado en la Región de Atacama.

No obstante, es el «consentimiento» en lo que innova la propuesta de nueva Constitución.

Las distintas interpretaciones sobre la norma

“Solo alcanza las entidades territoriales”

Sobre los alcances y el poder de «veto indígena», como algunos personeros han expresado, conversamos con el académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile,

Salvador Millaleo, quien comentó que esta norma (191 inciso 2º) «nunca ha significado un candado a las reformas constitucionales».

«Lo primero es que esto solo alcanza a las decisiones de las entidades territoriales, por lo tanto, no tiene ningún alcance mayor que ese. No se aplica a la constitución, no se aplica a la legislación; a ningún ejercicio de poderes que no sean los que se refiere el artículo, que son las entidades territoriales», indica el académico.

Explica que «esto se refiere a que es necesario busca un acuerdo positivo de las comunidades de los pueblos indígenas para tomar decisiones que los afecten. Y las decisiones que los afecten tiene que ver con las capacidades de regulación del territorio y del patrimonio que van afectar o alterar la forma de vida de los pueblos indígenas».

Asimismo, distingue entre consulta y consentimiento, pues lo primero «es un derecho que está incorporado por el Convenio 169, mientras que lo segundo (consentimiento) es un estándar más alto».

“Derecho de veto”

Por otro lado, Sebastián Donoso, abogado y académico de la Pontificia Universidad Católica, asegura que el «consentimiento» podría ser «interpretado normalmente en el ámbito legal como equivalente a un derecho a veto»:

«Cuando una norma como esta establece que se debe consultar y obtener el consentimiento, eso implica que el resultado de la consulta debe ser necesariamente el otorgamiento del consentimiento como resultado objetivo, lo que es interpretado normalmente en el ámbito legal como equivalente a un derecho de veto», indica el académico.

Donoso hace hincapié en que el texto cuenta con dos normas en diferentes capítulos, que son el artículo 66 y el artículo 191 inciso 2º, las que no tienen consistencia entre sí ni con la normativa internacional. Por ende, «el principal problema que nos plantea esta propuesta constitucional es que incluye dos normas que establecen estándares distintos, lo que hará muy difícil su implementación administrativa e interpretación judicial», explica.

¿Incidiría en la inversión?

La duda queda instalada, específicamente en lo que respecta a la actividad económica. Para Juan Ignacio Ipinza, abogado y académico de la Universidad Mayor, esta norma eleva el estándar más de lo que se consagra en el Convenio 169 de la OIT.

Considera, además, que lo consignado en la norma «no quiere decir que sea per se algo negativo para la inversión, todo depende de lo que el inversionista considere una traba, pero es complejo debido a las razones de condiciones para desarrollar algún proyecto».

Asimismo, recalca que a esto hay que agregarle «que no sabemos cuál va a ser la bajada de los sistemas de justicia en materia indígena. ¿Van a reconocer también, por ejemplo, las causas relacionadas a lo que tenga que ver con los proyectos de inversión?».

La “inconsistencia” que no se solucionó

Cuando se debatía en Armonización la pertinencia del artículo 66 y 191 inciso 2º, varios de los convencionales se mostraron preocupados por “incongruencias” entre ambos.

Gaspar Domínguez, por su parte, señaló en mayo pasado que «en el borrador de Constitución se utiliza la expresión ‘consulta indígena’ y en otros pasajes, la expresión ‘consentimiento’ de los pueblos indígenas. Creo que es una discusión que la comisión tiene que tener y debe zanjarse el uno o el otro».

Sin embargo, la propuesta que pretendía modificar y refundir ambos artículos, fue rechazada por el Pleno, lo que dejó a los artículos tal cual estaban.

Por lo tanto, no hay de momento un claro marco interpretativo que zanje las implicancias del «consentimiento», considerando que el estándar, de acuerdo a los expertos consultados, es aún mayor que lo consagrado actualmente en nuestra legislación.

Vínculo: <https://www.fastcheck.cl/2022/07/27/consentimiento-indigena-la-incognita-que-dejo-la-propuesta-constitucional/>

[Inicio](#)

Pueblos Indígenas COLOMBIA

Inicia la Cumbre Nacional de los Pueblos Originarios en Silvia, Cauca

Martes, 26 de julio de 2022

Fuente: www.cric-colombia.org

Afianzar el camino de la unidad y la autonomía de los Pueblos originarios, tejiendo de manera colectiva la agenda propia del movimiento indígena colombiano, es el objetivo principal de la Cumbre de los pueblos originarios que este 27 de junio se da inicio en el territorio ancestral de Silvia, Cauca.

El Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC-Nacional, y otras seis organizaciones indígenas de Colombia, participarán de una agenda que contiene temáticas para construir lineamientos políticos que permitan establecer acuerdos para definir el escenario

organizativo de los pueblos indígenas en el marco de la unidad, igualmente el espacio servirá para identificar el camino para afrontar la coyuntura política actual y precisar una agenda programática de los pueblos indígenas de Colombia.

CRIC-Nacional, OPIAC, AICO, ONIC, ACIT, Gobierno Mayor y AISO, como organizaciones indígenas participantes de la cumbre de pueblos originarios, participarán también entre otras cosas, en la construcción de un balance sobre el camino de la unidad del Movimiento Indígena, discutirán sobre la agenda legislativa y reformas estructurales, y se plantearán los retos del movimiento frente al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Así las cosas, el movimiento indígena colombiano, en pleno, está convocando a pueblos originarios de los distintos territorios del país, a comunidades y organizaciones sociales y medios de comunicación y demás sectores interesados, a participar de este magno evento, que pretende tejer la unidad y continuar caminando la palabra en los procesos de lucha y resistencia.

Vínculo: <https://www.cric-colombia.org/portal/inicia-la-cumbre-nacional-de-los-pueblos-originarios-en-silvia-cauca/>

[Inicio](#)

Reivindicaciones

EL SALVADOR

En peligro patrimonio indígena en El Salvador

Lunes, 15 de agosto de 2022

Fuente: www.prensa-latina.cu

Grupos indígenas y ambientalistas en El Salvador alertan hoy sobre el peligro que representa la construcción de una hidroeléctrica para la gente y las culturas ancestrales.

El asunto ocupa a integrantes del Parlamento salvadoreños quienes fueron alertados sobre los peligros que trae el proyecto de la construcción de la octava central hidroeléctrica en el río Sensunapán.

Esa corriente de agua de 16 kilómetros está ubicada al oeste del país en el departamento de Sonsonate, tiene sobre su cauce siete represas y la empresa Sensunapán S.A. de C.V. intenta construir una octava.

Habitantes de la zona están preocupados por los daños que pueda ocasionar el proyecto al medio ambiente, pérdida de la producción agrícola, del agua y sitios sagrados indígenas.

A eso se suma la Unidad Ecológica Salvadoreña que exige a las autoridades correspondientes que se reconozca y preserve el patrimonio indígena en el departamento de Sonsonate y se preserve el río Sensunapán.

Entre los pobladores de la región no faltan las lamentaciones de que ninguna autoridad les dio la mano, pese a que en la zona hay patrimonio cultural y ambiental.

La realidad indica que el proyecto hidroeléctrico pone en peligro el Tule, una planta pequeña que se cosecha en pantanos y cuya fibra es usada para la elaboración de petates y el “corazón” para hacer yaguales y otras artesanías.

Asimismo el tule es utilizado por los artesanos de San Antonio del Mosco, en San Miguel, para fabricar petates, sombreros, bolsos, paneras, canastas y cojines, así como para forrar botellas de vidrio con «el corazón» de la planta, según describen lugareños.

De estas artesanías dependen millares de personas que mantienen una tradición ancestral y no son pocos los que alquilan una parcela para cultivar la planta que se cosecha cada año. Muchos de los artesanos, una gran mayoría mujeres, son sustentos de familias enteras elaborando sombreros, bolsos, canastas, paneras, cojines, entre otras producciones.

A veces, señalan lugareños, trabajan a base de pedidos que varían de cuatro a cinco docenas de sombreros, siendo estos los más comprados.

Algunas mujeres vinculadas a esta labor señalan que sus ganancias son la fuente de sus ingresos con la que costean los estudios de sus hijos.

En la región hay un fuerte movimiento contra el proyecto energético, en especial en el Municipio de Nahuizalco, Sonsonate, donde pervive una generación de tejedoras de petates, mujeres indígenas que aprendieron este oficio ancestral de sus madres y abuelas.

La elaboración de petates (esteras) data de la época prehispánica y forma parte de la cultura por preservar en este país.

Vínculo: <https://www.prensa-latina.cu/2022/08/15/en-peligro-patrimonio-indigena-en-el-salvador>

[Inicio](#)

Artes Visuales COLOMBIA

Murales que narran la lucha y resistencia del resguardo indígena de Puracé

Viernes, 26 de agosto de 2022

Fuente: www.cric-colombia.org

A través del arte en el resguardo indígena de Puracé, en el departamento del Cauca se mantiene viva la memoria de los mayores, se evidencia y reconoce la lucha y resistencia por la tierra, los saberes ancestrales, la soberanía alimentaria y principalmente su cosmovisión.

En Puracé el muralismo ha permitido reunir niños, jóvenes y adultos en mingas de pensamiento, con el fin de plasmar la historia de este resguardo indígena, perteneciente al pueblo Kokonuko. En estas obras se puede evidenciar el proceso de recuperación de tierras que inició en la década de los setenta, el manejo de las plantas medicinales, la importancia de las fases lunares para todos los procesos que se desarrollan en el territorio, la agricultura, el cuidado ambiental, la danza, el tejido, el trueque.

Los pinceles, las pinturas y las manos creativas han permitido recrear esas historias que hoy están conociendo los niños, como muestra de pervivencia de esta comunidad que continúa manteniendo prácticas como la partería, donde el fuego es el lugar de reunión familiar y la minga es símbolo de unidad.

Desde el mes de marzo hasta la actualidad son cinco murales lo que se han plasmado en distintos lugares del resguardo de Puracé, por medio de un trabajo comunitario entre el colectivo Monareta (artistas plásticos egresados de la Universidad del Cauca), la comunidad en general, autoridades y el proyecto Puchicanga liderado por la Fundación Universitaria de Popayán. Este trabajo ha permitido resaltar la importancia de conservar y mantener viva la cultura de las comunidades indígenas, a su vez estas muestras artísticas se convierten en forma de resistencia, pues el sistema económico busca desaparecer muchas prácticas propias de las comunidades indígenas como el trueque o la minga.

Es así como el muralismo no solo ha servido dentro de la comunidad para dar vida a determinadas paredes, sino que es símbolo de resistencia y pervivencia a través del trabajo, dedicación y pujanza de los puraceños que labran la tierra, cosechan productos libres de químicos, conservan el páramo que abastece de agua a las grandes ciudades; esas paredes narran sus procesos comunitarios.

“Este proceso se construyó con mayores, niños, jóvenes, y equipo del proyecto Puchicanga, donde se reflejó el tema político, cultural, espiritual y el tema de gobernabilidad dentro del territorio”, mencionó Milton Guauña, gobernador suplente del resguardo indígena de Puracé.

De esta manera, se espera seguir construyendo otros murales que evidencien la importancia de fauna y flora que habita en este lugar. A su vez se trabaja en la elaboración de guiones interpretativos que sirvan de ruta turística en esta región, donde resalta el volcán Puracé, sus aguas termales, el cóndor de los Andes y el parque Nacional Natural Puracé.

Vínculo: <https://www.cric-colombia.org/portal/murales-que-narra-la-lucha-y-resistencia-del-resguardo-indigena-de-purace/>

[Inicio](#)

Tierra y territorio
ABYA YALA

Pensador indígena Ailton Krenak: «Los humanos serán expulsados de la Tierra por mal comportamiento»

Por Cicerón Pedrosa Neto

Lunes, 1 de agosto de 2022

Fuente: www.resumenlatinoamericano.org

Cuando Ailton Krenak comienza a hablar, la gente se detiene para prestar atención. Esta vez, en Belém, no trajo ideas para «aplazar el fin del mundo», sino una advertencia urgente: «Los humanos serán expulsados de la tierra por mal comportamiento. Porque no saben ni mirar las estrellas, los movimientos de las estrellas, las lluvias. Los seres humanos están perdiendo contacto con la Madre Tierra a tal punto que la Tierra pronto perderá contacto con ellos».

La manifestación del pensador indígena Ailton Krenak se dio durante la entrega del informe parcial de la “Corte Internacional por los Derechos de la Naturaleza”, actividad principal de la segunda jornada de la 10ª edición del Foro Social Panamazónico (Fospa). Es uno de los jueces de este tribunal, integrado por otros representantes de movimientos sociales, pueblos indígenas, ambientalistas e investigadores de Brasil, Perú, Colombia, Sudáfrica y Estados Unidos. El informe, en fase de finalización, proporciona informaciones de emergencia sobre la violencia y otras formas de violación de los derechos humanos y de la naturaleza en Volta Grande do Xingu y en el llamado Corredor de Carajás, vía de salida de minerales y agronegocios en Pará.

Ailton destacó el papel de los pueblos indígenas y tradicionales en la formulación de leyes que traen resoluciones específicas en materia de naturaleza y se incorporan a las Constituciones de los países latinoamericanos. Recordó que Ecuador y Colombia cuentan en sus ordenamientos jurídicos con leyes que protegen la naturaleza y sus bienes como sujetos, basados en saberes indígenas de los pueblos andinos traducidos como “buen vivir” (“sumak kawsay”, en lengua quechua).

En entrevista con *Amazônia Real*, reflexionando sobre los derechos de la naturaleza, Krenak también afirmó que «algunas naciones dicen que tienen el privilegio de dominar la vida en la Tierra y nosotros decimos que no, que la naturaleza tiene sus derechos y son anteriores a cualquier reclamo de humanos, porque los humanos somos parte del cuerpo vivo de la tierra».

Para Krenak, Fospa no solo permite la discusión de ideas, sino también la propagación de las mismas para que más personas puedan movilizarse en torno a ellas. «Tenemos que correr la voz. Somos los que tenemos que tener el poder, no tenemos que esperar a que el gobierno decida nada. Es la voz de la Tierra. No somos administradores de la Tierra. continuará sin nosotros».

Ailton Krenak defiende la importancia de promover ideas que orienten a la Humanidad sobre sus compromisos con «Gaia» o «Madre Tierra», como suele denominar al planeta Tierra, algo que ya describió en su reciente obra *Ideas para aplazar el fin del mundo*, publicado en 2019 por la editorial Companhia das Letras. “Anunciar este compromiso con la ley de la naturaleza difunde ampliamente una nueva epistemología sobre la cultura del hombre, lo humano y la naturaleza para que ‘desmezclemos’ o mezclemos esto en una perspectiva diferente a la mentalidad occidental”, resume el pensador indígena, refiriéndose al trabajo realizado por el tribunal.

Los resultados preliminares del informe apuntan al escenario de crisis que históricamente enfrenta el bioma amazónico en los nueve países donde está presente. Destaca cómo las diferentes formas de destrucción de la naturaleza y la biodiversidad se conectan con la destrucción de los pueblos originarios y sus formas de vida tradicionales, quienes no solo habitan ancestralmente los territorios amazónicos, sino que son responsables de su manejo depredador.

Ana Carolina Alfinito, abogada, investigadora de la Red de Justicia Climática, destacó que el trabajo que realiza la “Corte Internacional por los Derechos de la Naturaleza” es recopilar información y reflexiones que señalan la urgencia de pensar en una «agenda transnacional para la defensa de los derechos de la naturaleza».

Ella, quien también es una de las juezas que integraron la comitiva que recorrió las ciudades de Altamira, Anapu, Marabá, Parauapebas y Canaã dos Carajás, entre el 18 y el 27 de julio, destacó que la base de las indicaciones propuestas por la El informe es fruto de las propias experiencias de los pueblos originarios y tradicionales, que abogan por el respeto a los ríos, los bosques y los seres humanos y no humanos que conforman los ecosistemas. Las ciudades visitadas por la delegación han sufrido durante décadas los efectos de las represas hidroeléctricas, la minería y la agroindustria.

En el acto de lanzamiento del informe también estuvieron presentes Blanca Chancosa, líder indígena de Ecuador; Cormac Cullinan, abogado ambientalista y director del Wild Law

Institute de Sudáfrica; líderes del Movimiento Xingu Vivo Para Semper, Comisión Pastoral Tierra y Justicia sobre Rieles.

Emergencias amazónicas

El documento presentado por la “Corte Internacional por los Derechos de la Naturaleza” rescata temas como que la Amazonía vive un ciclo de “ecogenocidio”. El término fue utilizado en el informe para definir los delitos que se cometen contra la naturaleza y los seres vivos que la habitan, y están “sumergidos en una atmósfera constante de destrucción”. Las recomendaciones y el veredicto, presentes en el informe, fueron leídos por la abogada Ana Alfinito.

“Son violaciones que afectan paisajes, mundos, formas de vida. Robo de tierras públicas por parte del capital en connivencia con el Estado. Todo es superlativo y delirante en estos territorios, incluso formas de violencia y destrucción”, señaló Alfinito. También enumeró los daños ambientales y violaciones de derechos practicados por la empresa minera Vale en la región de Carajás, contra pueblos indígenas, quilombolas y campesinos.

Felício Pontes, Fiscal General y coordinador de la delegación de jueces de la Corte Internacional de los Derechos de la Naturaleza, recordó las discusiones en torno a la minera canadiense Belo Sun, en el río Xingu. La minera, que promete ser la mayor planta minera a cielo abierto de Brasil, enfocada en la exploración de oro, lucha en los tribunales por el derecho de asentamiento entre las Tierras Indígenas de los pueblos Arara y Jurunas.

“Solo el depósito de relaves que pretenden construir es varias veces mayor que el que mató a Mariana”, recordó Pontes, destacando los probables efectos del proyecto en la región occidental de Pará.

El fiscal insistió en señalar las consecuencias de la hidroeléctrica de Belo Monte, que bloqueó el río Xingú, comprometiendo su caudal y la calidad del agua, además de interferir con la reproducción de los peces. Estos recursos son fundamentales para la reproducción de la vida de las poblaciones indígenas y ribereñas que de ellos dependen.

«Zona de sacrificio global»

Según el documento, la Amazonía se ha transformado en una «zona de sacrificio global», es decir, un lugar donde la muerte y la destrucción están permitidas, según explicó la profesora e investigadora Edna Castro, directora del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad en la Amazonía. de Pará (Naea/UFPA).

Castro y otros investigadores latinoamericanos han formulado y discutido esta categoría sociológica denominada «zona de sacrificio», aplicada al contexto de las grandes empresas y al modelo económico desarrollista que desde la década de 1960 ha influido en la toma de decisiones gubernamentales en América Latina.

“Al igual que la minería, las empresas establecen formalmente, en sus estudios de riesgo, cuántos kilómetros y cuántas comunidades pueden ser arrasadas por sus operaciones. Saben a quién y qué pueden matar. Son delitos que se acumulan contra la humanidad y contra la naturaleza”, define el profesor.

Según ella, este es un escenario que ha evolucionado en la Amazonía y en los países conectados al bioma. «Eso también es una decisión del Estado. Es el Estado el que permite y avala este tipo de acciones delictivas de empresas mineras, agroindustriales y muchos otros proyectos de ‘desarrollo’», concluye Edna Castro, destacando la palabra “desarrollo”.

Vínculo: <https://www.resumenlatinoamericano.org/2022/08/01/pueblos-originarios-pensador-indigena-ailton-krenak-los-humanos-seran-expulsados-de-la-tierra-por-mal-comportamiento/>

[Inicio](#)

Fecha de cierre: 28 de agosto de 2022

Boletín Agenda Abya Yala
Programa de Estudios sobre Culturas Originarias de América

Jaime Gómez Triana / Director
Amanda Sánchez Vega / Especialista

Casa de las Américas
3ra y G, El Vedado, La Habana, Cuba
Teléfonos: (53) 78382699, (53) 78382706 al 09 ext. 129
coa@casa.cult.cu
Twitter: @COACASA
www.casadelasamericas.org
